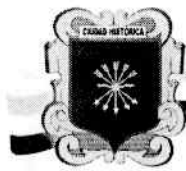


282



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO DE SUMINISTRO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	236 del 26 de Agosto de 2025
CONTRATISTA:	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.022.383.573
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA."
DEPENDENCIA:	ALMACEN GENERAL
NOMBRE SUPERVISOR:	JUAN DAVID HENAO
CARGO SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/cte.
PLAZO:	CIENTO VENTISEIS (126) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO:	03 de septiembre de 2025

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Según clausula número QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los productos de aseo, limpieza y cafeteria de conformidad con las condiciones tecnicas establecidas, y en excelente calidad.
2. Hacer entrega de los elementos solicitados por el municipio, en el almacen del Mangostino, en la calle 4 con carrera 3 esquina. A mas tardar, el dia siguiente del recibido de la solicitud, en el horario habil de lunes a viernes de 7:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 5:00pm.
3. Garantizar que los elementeos entregados cumplan a cabalidad y estrictamente con las especificaciones tecnicas descritas en el presente documento.
4. Reemplaar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o que esten fuera de las especificaciones tecnicas.
5. Responder ante el Municipio sin costo alguno, por cualquier elemento que sea entregado en malas condiciones de calidad.
6. Asumir los gastos de transporte para el recibo y entrega de los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser empacados en debida forma, en aras de

283



evitar su daño, avería o deterioro.

7. Informar por escrito y oportunamente al Supervisor del contrato sobre los obstáculos y problemas que pudieren generarse durante la ejecución del mismo
8. Mantener el precio de los productos objeto contrato, durante la ejecución de este.
9. Las demás, acorde con la naturaleza y objeto del contrato.

3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

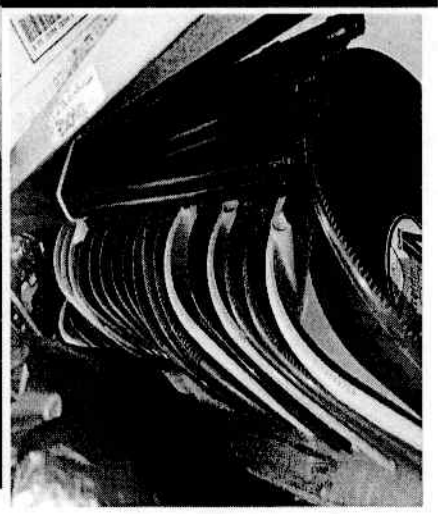
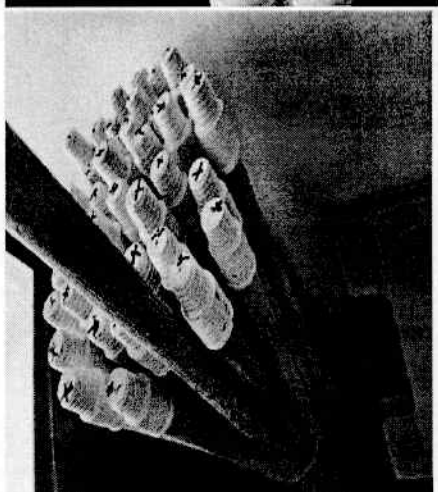
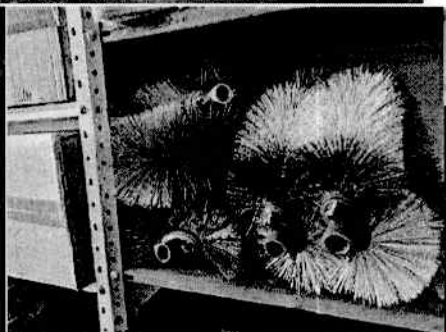
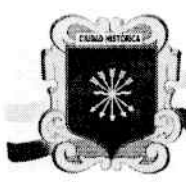
PERIODO DE ACTIVIDADES: 03/septiembre/2025 al 30/septiembre/2025

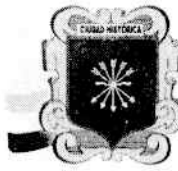
1. Suministrar los productos de aseo, limpieza y cafetería de conformidad con las condiciones técnicas establecidas, y en excelente calidad.

El contratista suministro los elementos solicitados.



282





2. Hacer entrega de los elementos solicitados por el municipio, en el almacen del Mangostino, en la calle 4 con carrera 3 esquina. A mas tardar, el día siguiente del recibido de la solicitud, en el horario habil de lunes a viernes de 7:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 5:00pm

La entrega se realizo en el almacen municipal en los horarios establecidos.

3. Garantizar que los elementeos entregados cumplan a cabalidad y estrictamente con las especificaciones tecnicas descritas en el presente documento.

Los elementos entregados cumplen a cabalidad con las especificaciones descritas.

4. Reemplaar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o que esten fuera de las especificaciones tecnicas.

No se ha solicitado hacer algun Reemplazo.

5. Responder ante el Municipio sin costo alguno, por cualquier elemento que sea entregado en malas condiciones de calidad.

No se entrego ningun elemento en malas condiciones.

6. Asumir los gastos de transporte para el recibo y entrega de los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser empacados en debida forma, en aras de evitar su daño, averia o deterioro.

Los elementos solicitados venian en buen estado y empacados en debida forma.

7. Informar por escrito y oportunamente al Supervisor del contrato sobre los obstaculos y problemas que pudieren generarse durante la ejecucion del mismo.

No se informo a esta oficina sobre obstaculo o problema alguno.

8. Mantener el precio de los productos objeto contrato, durante la ejecucion de este.

No se han modificado los precios.

9. Las demas, acorde con la naturaleza y objeto del contrato.

No se han solicitado obligaciones adicionales.



4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

- 4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

Nº DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001126
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	28 DE AGOSTO DE 2026
MODIFICACIONES:	SIN MODIFICACIONES
PAGO NUMERO:	1
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:	47.55%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	47.55%

- 4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado, verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

- 4.3) El aporte a salud de los pensionados le corresponde en su totalidad a estos, y el fondo de pensión que hace el pago mensual de la mesada pensional, debe hacer el respectivo descuento del 12% sobre el valor de la pensión, y luego consignarlo al sistema de seguridad social. (Que fue verificado y certificado por el contador)

MES	FECHA PAGO	N.º PLANILLA
JULIO	11/08/2025	88762820
AGOSTO	03/09/2025	89526529
SEPTIEMBRE	07/10/2025	90364774

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido, en la FORMA DE PAGO

El municipio de Mariquita pagara al contratista mediante actas parciales según necesidad del suministro y a facturación entregada por parte del contratista y recibo a satisfacción del supervisor, hasta agotar el presupuesto oficial

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4º de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como

287



también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ETC) cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	\$ 39'000.000	
Adiciones en Valor		\$ 0
Pagos Parciales Cancelados		\$ 0
Valor total del presente Pago		\$ 18'544.655
Saldo del Contrato		\$ 20'455.345
SUMAS IGUALES	\$ 39.000.000	\$ 39.000.000

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.
Firmado en Mariquita – Tolima, a los 30 días el mes de septiembre del 2025


JUAN DAVID HENAO HURTADO
ALMACENISTA GENERAL
Supervisor